



Diario Oficial DE COMUNICACIONES

TELEGRAFOS

REALES ORDENES

Ilmo. Señor: S. M. el Rey
(D. g.) se ha servido disponer
lo siguiente:

Se concede licencia ilimitada para separarse del servicio al Oficial tercero de la estación Sección de Ceuta, D. Cándido Laso y Escudero, declarándole en situación de supernumerario en la escala de su clase, con arreglo al artículo 40 del Reglamento orgánico.

De Real orden, por delegación, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1925.—El Director general, *Tafur*.

Señores Ordenador de Pagos y Jefe de la Sección de Ceuta.

Se concede licencia ilimitada para separarse del servicio al Oficial tercero de la estación Sección de Gijón, D. Joaquín Arturo Díaz y Fernández, declarándole en situación de supernumerario en la escala de su clase, con arreglo al artículo 40 del Reglamento orgánico del Cuerpo.

De Real orden, por delegación, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1925.—El Director general, *Tafur*.

Señores Ordenador de Pagos y Jefe de la Sección de Gijón.

Se concede licencia ilimitada para separarse del servicio al Oficial tercero de la estación Centro de Murcia, D. Eduardo Tapia y Orbe, declarándole en situación de supernumerario en la escala de su clase, con arreglo al artículo 40 del Reglamento orgánico del Cuerpo.

De Real orden, por delegación, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1925.—El Director general, *Tafur*.

Señores Ordenador de Pagos y Jefe del Centro de Murcia.

Se concede licencia ilimitada para separarse del servicio al auxiliar femenino de segunda clase de la estación Sección de Lérida, D.^a Luisa Canut y Ascón, declarándola en situación de supernumerario en la escala de su clase, con arreglo al artículo 40 del Reglamento orgánico del Cuerpo.

De Real orden, por delegación, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1925.—El Director general, *Tafur*.

Señores Ordenador de Pagos y Jefe de la Sección de Lérida.

Se concede el reingreso en la escala de su clase a los celadores que se hallaban en situación de supernumerarios, D. Carmelo Peinado y Guerrero, don Teodoro Sancho y Maza y D. Julián Gutiérrez Barrado.

De Real orden, por delegación, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1925.—El Director general, *Tafur*.

Señor Ordenador de Pagos.

Se concede licencia ilimitada para separarse del servicio al repartidor de tercera de Segovia, D. Salvador González Martín, declarándole en situación de supernumerario en la escala de su clase, con arreglo al artículo 40 del Reglamento orgánico del Cuerpo.

De Real orden, por delegación, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1925.—El Director general, *Tafur*.

Señores Jefe de la Sección de Segovia y Ordenador de Pagos.

Se concede licencia ilimitada para separarse del servicio al repartidor de tercera de la Central, D. Vicente Rodríguez Aranda, declarándole en situación de supernumerario en la escala de su clase, con arreglo al artículo 40 del Reglamento orgánico del Cuerpo.

De Real orden, por delegación, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1925.—El Director general, *Tafur*.

Señores Jefe del Centro de Madrid y Ordenador de Pagos.

Se concede licencia ilimitada para separarse del servicio al ordenanza de segunda de Miranda de Ebro, D. Florencio González Cantera, declarándole en situación de supernumerario en la escala de su clase, con arreglo al artículo 40 del Reglamento orgánico del Cuerpo.

De Real orden, por delegación, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1925.—El rector general, *Tafur*.

Señores Jefe de la Sección de Burgo Ordenador de Pagos.

Se concede licencia ilimitada para pararse del servicio al repartidor de tercera de Lérida, D. Antonio Iglesias S. pena, declarándole en situación de supernumerario en la escala de su clase con arreglo al artículo 40 del Reglamento orgánico del Cuerpo.

De Real orden, por delegación, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1925.—El rector general, *Tafur*.

Señores Jefe de la Sección de Lérida Ordenador de Pagos.

Se concede licencia ilimitada para pararse del servicio al ordenanza de gunda de Puebla de Don Fadrique, Ginés Sánchez Valcárcel, declarándole en situación de supernumerario en la escala de su clase, con arreglo al artículo 40 del Reglamento orgánico del Cuerpo.

De Real orden, por delegación, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1925.—El rector general, *Tafur*.

Señores Jefe de la Sección de Granada Ordenador de Pagos.

Se concede licencia ilimitada para pararse del servicio al repartidor de tercera clase de Villalón, D. Fernando Moro y Alonso, declarándole en situación de supernumerario en la escala de su clase, con arreglo al artículo 40 del Reglamento orgánico del Cuerpo.

De Real orden, por delegación, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1925.—El rector general, *Tafur*.

Señores Jefe de la Sección de Valladolid Ordenador de Pagos.

TELEGRAFOS

Resumen del movimiento de Estaciones durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1924.

ESTACIONES	PROVINCIA Y SECCIÓN	CENTRO	Servicio	FECHA	Observaciones.
ESTACIONES ABIERTAS					
TELEFÓNICAS MUNICIPALES					
Alcoer	Guadalajara	Madrid	L.	24 noviembre...	Sólo cursa servicio interior.
Josa	Segovia	Idem	L.	1 idem	Idem.
Escamilla	Guadalajara	Idem	L.	24 idem	Idem.
Moraleja del Peral	Cáceres	Badajoz	L.	29 diciembre	Idem.
Almaly	Albacete	Murcia	L.	26 noviembre	Idem.
San Lorenzo de Noruny	Lérida	Barcelona	L.	29 diciembre	Idem.
Terrejon	Cáceres	Badajoz	L.	4 noviembre	Idem.

TELEFÓNICAS DE LA RED PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA

Ventas	San Sebastián	San Sebastián	L.	2 diciembre	Sólo cursa servicio interior.
Martutene	Idem	Idem	L.	10 idem	Idem.

TELEFÓNICAS DE LA RED PROVINCIAL DE VIZCAYA

Forlitz	Vizcaya - Bilbao	Bilbao	L.	23 noviembre	Sólo cursa servicio interior.
Arrabezua	Idem	Idem	L.	11 octubre	Idem.

TELEFÓNICAS DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

CANARIAS

Abona	Canarias. - Sta. Cruz de Tenerife	Sta. C. Tenerife	E.	30 octubre	Sólo el interurbano de su red. Con servicio de 7 u 8 a 22.
Abigos (Los)	Idem	Idem	E.	30 idem	Idem.
Adeje	Idem	Idem	E.	30 idem	Idem.
Arguayo	Idem	Idem	E.	12 agosto	Idem.
Cristianos (Los)	Idem	Idem	E.	30 octubre	Idem.
Charco del Pino	Idem	Idem	E.	30 idem	Idem.
Chiguague	Idem	Idem	E.	12 agosto	Idem.
Chimiche	Idem	Idem	E.	30 octubre	Idem.
Chio	Idem	Idem	E.	12 agosto	Idem.
Granadilla	Idem	Idem	E.	30 octubre	Idem.
Guia de Isora	Idem	Idem	E.	12 agosto	Idem.
Medano	Idem	Idem	E.	30 octubre	Idem.
Playa de San Juan	Idem	Idem	E.	12 agosto	Idem.
Puerto de Adeje	Idem	Idem	E.	30 octubre	Idem.
Rosario (El)	Idem	Idem	E.	1 noviembre	Idem.
Sabinita (La)	Idem	Idem	E.	1 idem	Idem.
San Miguel	Idem	Idem	E.	30 octubre	Idem.
San Mateo	Idem	Idem	E.	12 agosto	Idem.
Valle de Santiago	Idem	Idem	E.	12 idem	Idem.

TELEFÓNICAS DE LA MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA

San Martín de Sasgayolas	Barcelona	Barcelona	E.	13 octubre	Sólo cursa servicio interior.
--------------------------------	-----------------	-----------------	----	------------------	-------------------------------

ESTACIONES DEL ESTADO CONVERTIDAS EN TELEFÓNICAS

MUNICIPALES

Arcoche	Huelva	Sevilla	L.	22 octubre	Sólo cursa servicio interior.
Oliva de Jerez	Badajoz	Badajoz	L.	1 noviembre	Idem.
Hinojos	Huelva	Sevilla	L.	2 octubre	Idem.

ESTACIONES DEL ESTADO ELEVADAS DE SERVICIO

Voya	Coruña	Coruña	C.	26 diciembre	Elevada a completa.
Correledones	Madrid	Madrid	P.	26 noviembre	Elevada a permanente.
Santa Cruz de Mudela	Ciudad Real	Idem	C.	27 diciembre	Elevada a completa. Prolongada hasta las 24.

ESTACIONES DEL ESTADO REDUCIDAS DE SERVICIO

Navas del Marqués	Avila	Madrid	L.	2 diciembre	Reducida a limitada.
San Felú de Guixols	Gerona	Barcelona	L.	3 idem	Idem.
Arreaga	Lérida	Idem	L.	27 idem	Idem.
Cobarría	Albacete	Murcia	L.	15 idem	Idem.
Segorbe	Castellón	Valencia	C.	7 idem	Reducidas a completas.

ESTACIONES	PROVINCIA Y SECCIÓN	CENTRO	Servicio	FECHA	Observaciones
------------	---------------------	--------	----------	-------	---------------

ESTACIONES CLAUSURADAS DEL ESTADO

Benisanet.....	Tarragona.....	Barcelona.....	12 diciembre...
Mora la Nueva.....	Idem.....	Idem.....	12 idem.....
Mirabet.....	Idem.....	Idem.....	12 idem.....

FÉRREAS

Olesa de Monserrat.....	Barcelona.....	Barcelona.....	31 diciembre...	De los ferrocarriles del
-------------------------	----------------	----------------	-----------------	--------------------------

TELEFÓNICAS MUNICIPALES

Gargantilla del Lozoya.....	Madrid.....	Madrid.....	21 octubre.....	Pasa a ser abono público C. T. U. de Buitrago.
Lozoya.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Navarredonda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pinilla del Valle.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rascatria.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vilar de Coles.....	Orense.....	Coruña.....	25 noviembre...	Idem.

Señores Jefes de las Estaciones telegráficas del Reino.

CORREOS

DISPOSICIONES

SOBRE NUEVOS SERVICIOS DE ESTA DIRECCION GENERAL

De orden del Excmo. Señor Director general de Comunicaciones se dispone lo siguiente:

Ambulantes.

En lo sucesivo el Ambulante Correo Norte descendente entregará, precintada y debidamente etiquetada, la saca de correspondencia ordinaria para Cevico de la Torre (Palencia).

Madrid, 31 de diciembre de 1924.—
El Secretario general, *Castañón*.
Señor Administrador del Correo Central.

En lo sucesivo la expedición ascendente Norte (correo) entregará y recibirá correspondencia en Navas del Marqués (Avila), dejando de efectuarlo el Ambulante Noroeste ascendente.

Madrid, 31 de diciembre de 1924.—
El Secretario general, *Castañón*.
Señor Administrador del Correo Central y principal de Avila.

Correspondencia asegurada

En lo sucesivo la Estafeta de El Paso (Canarias) vendrá obligada a efectuar el cambio de correspondencia asegurada con las Oficinas actualmente facultadas o que en lo sucesivo se habiliten para el mismo servicio, debiendo cumplirse en

cuanto a la admisión, curso y entrega de estos envíos las disposiciones expuestas.

Esta autorización comenzará a regir desde su publicación en este DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES.

Madrid, 5 de enero de 1925.—El Secretario general, *Castañón*.

Señores Administradores centrales, principales y subalternos de Correos.

TELEGRAFOS

MOVIMIENTO DE ESTACIONES

El Ilmo. Señor Secretario general de Comunicaciones ha dispuesto lo siguiente:

Con fecha 7 del actual quedó elevada a la categoría de completa la estación telegráfica limitada del Estado, de Jefatura de los Caballeros, dependiente de la Jefatura de Sección de Badajoz.

El día 8 de enero quedó clausurada provisionalmente la estación telegráfica del Estado, de Canals, dependiente de la Jefatura de Sección de Valencia.

El día 9 de enero fué nuevamente abierta al servicio la estación telegráfica del Estado, clausurada provisionalmente, de Tijola, dependiente de la Jefatura de Sección de Almería.

Señores Jefes de las estaciones telegráficas del Reino.

CORREOS

SERVICIO INTERNACIONAL

GIROS

La Administración española se ha puesto de acuerdo con la de la ciudad libre de Danzig para establecer, a partir del 1 de febrero próximo, un cambio recíproco de giros postales, con arreglo a las disposiciones del acuerdo de Madrid y de su Reglamento de ejecución. Las particularidades de este servicio son las siguientes:

1.º Los giros procedentes de España con destino a Danzig se expresarán en florines de Danzig, que se dividen en 100 pfennig de Danzig ingleses, (25 florines equivalen a una libra esterlina).

2.º Los giros con destino a España se expresarán en pesetas.

3.º El límite fijado para los giros pagaderos en España es el de 1.000 pesetas y el de 1.000 florines (para los que van de ser pagados en Danzig).

4.º Los giros procedentes de España se cursarán por las Estafetas de cambio de Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Ambulante Norte y Ambulante Port-Bou, en despacho destinado a Frankfurt (Main) Banhpostamt 19.

Las Oficinas de origen cursarán las libranzas a aquéllas de cambio de las mencionadas anteriormente, con quien correspondan más directamente.

5.º A continuación se publica la lista de las Oficinas dependientes de dicha Administración, autorizadas para emitir y pagar giros postales internacionales.

6.º El importe de los giros, pagaderos en España, vendrá redactado en alemán, cuya ortografía de los números 1 al 1.000 fué oportunamente publicada por esta Dirección general.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Oficinas del ramo a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de enero de 1925.—El Secretario general, *Castañón*.

A los Administradores centrales, principales, de cambio y subalternos del Reino.

LISTA de las Oficinas dependientes de la Ciudad libre de DANZIG, autorizadas para emitir y pagar GIROS POSTALES:

münsterberg.	Gross Lichtenau.	Mielenz.
lenwinkel.	Gross Mausdorf.	Neukirch.
kau.	Gross Plehuendorf.	Meumünsterberg.
unsack.	Gross Trampken.	Nickelswalde.
mau.	Gross Zünder.	Osterwick.
zizig-Brosen.	Güttland.	Palschau.
-Henbude.	Hohenstein.	Pasewark.
-St. Albrecht.	Jungser.	Pieckel.
-Schellmüll.	Käsemark.	Praust.
-Schidlitz.	Kahlbude.	Schtewenhorst.
-Neichselmünde.	Kalthof.	Schönbaum.
1	Kladau.	Schwintsch.
2	Kriefköhl.	Stangenwalde.
3	Kunzerdorf.	Steegen.
4	Ladekopp.	Straschin.
5	Lamenstein.	Strippau.
lage a. d. Nogat.	Langenau.	Tiegenhagen.
herbabke.	Liessau.	Tiegenort.
stenau.	Löblau.	Wernersdorf.
surmlitz.	Marienau.	Wesslinken.
grätswalde.	Mariensee.	Wotzlaff.
ss Lesewitz.	Meisterswalde.	Zeyer.

Tarjetas de identidad

Una tarjeta de identidad del servicio internacional, serie 'A', número 18.585, expedida por la Estafeta de Mérida el 10 de septiembre de 1924, a D. En-

rique Gil Moreno, ha sido extraviada por su titular.

Madrid, 7 de enero de 1925.—El Secretario general, *Castañón*.

Señores Administradores centrales, principales y subalternos de Correos del Reino.

CORREOS PERSONAL

PERSONAL TECNICO

COMISIONES

El Ilmo. Señor Director general ha dispuesto, con fecha 2 del actual, lo siguiente:

Con el fin de sustituir al subalterno por incorporación a filas, el Oficial de segunda clase del Cuerpo de Correos, D. Francisco Salazar Romero, adscrito a la Administración del Correo Central, pase en comisión especial del servicio a la Estafeta de Villa del Prado, de la misma Administración, por tiempo probable de tres meses hasta nueva orden, debiendo percibir, en concepto de dietas, la cantidad que establece el Real decreto de 18 de junio de 1924, con cargo al artículo 1.º, capítulo 28, Sección 6.ª del Presupuesto vigente.

El Ilmo. Señor Director general ha acordado, con fecha 8 del corriente mes, lo siguiente:

D. Pedro González Corpa, Oficial de segunda clase, de la Administración del Correo Central, a la Estafeta de Pasajes (Guipúzcoa); tiempo probable, tres meses; causas, sustitución de un Oficial incorporado a filas; dietas, según Real decreto de 18 de junio de 1924, con cargo al artículo 1.º, capítulo 28 de la Sección 6.ª del Presupuesto vigente.

D. Antonio Gisbert de la Cruz, Oficial de tercera clase, de la Administración del Correo Central a la principal de Jaén; tiempo probable, tres meses; causas, sustitución de un Oficial incorporado a filas; dietas, según Real decreto de 18 de junio de 1924, con cargo al artículo 1.º, capítulo 28, Sección 6.ª del Presupuesto vigente.

CESES

Cese el Oficial de tercera clase, de la Administración principal de Valencia, D. Emilio Sánchez Maroto y Casas, en la comisión especial del servicio que desempeña en la Central de Ceuta, y que le fué conferida por orden de este Centro, fecha 14 de octubre último.

Cesen en dicho cargo a los Oficiales de segunda y tercera clase, D. Fausto Cortell Brualla y D. Francisco Martelazo de Goñi y Jausarás, de las Administraciones principales de Logroño y Pamplona, respectivamente, y en el disfrute de la gratificación reglamentaria, devolviendo a este Centro los pases pendientes.

NOMBRAMIENTOS

Se nombra en Logroño al Oficial de segunda clase D. Mario Mendiola Tapia y en Pamplona, al de tercera D. Mariano Abadía y Escolá, quienes percibirán, en concepto de gratificación, la cantidad de 2.000 pesetas anuales, por mensualidades vencidas, con cargo al concepto 6.º, artículo 3.º, capítulo 25, de la Sección 6.ª del Presupuesto vigente.

Madrid, 8 de enero de 1925.—El secretario general, Castañón.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Administradores del Correo Central y de Ceuta, Administradores principales de San Sebastián, Valencia, Logroño, Pamplona, Cádiz y Jaén y del Negociado Central de Contabilidad.

CARTEROS Y PEATONES RURALES

El Ilmo. Señor Director general, con fecha 8 de enero de 1925, ha tenido bien acordar lo siguiente:

BAJAS

A D. Amador Noriega Gómez, cartero de Benia (Oviedo), por fallecimiento.

A D. Esteban López Alonso, en cargo de cartero de Fuentes de Gilella (Zaragoza), por pase a otro destino.

A D. Pedro García Fernández, en cargo de primer peatón de Becerreá Villanueva (Lugo), por no posesionarse dentro del plazo reglamentario.

A D. Francisco Macías Luque, en cargo de cartero de Puerto de la Torre (Málaga), por pase a otro destino.

A D. José Munar Bernat, en el cargo de cartero de Sa Creu Vermeya (Barcelona), por fallecimiento.

A D. José González González, en cargo de peatón de Collanzo a Casomera (Oviedo), por fallecimiento.

A D. Diego Méndez Felices, en el cargo de cartero de Caminreal (Teruel),

Oficial
Fauo posesionarse del mismo dentro del
Martilazo reglamentario.

minis A. D. Gervasio Castel Dosdad, en el
y Paargo de cartero de Tronchón (Teruel),
disfror igual causa.

, dev A D. Pascual Sánchez Marco, en el
perargo de cartero de Torremocha (Te-
uel), por ídem id.

A D. Pascual Martín Lizama, en el
argo de cartero de la estación de Ca-
amocha (Teruel), por igual motivo.

al de A D. Benito Chicharro Moreno, en el
Targro de peatón de Rubiales a El Cam-
Marillo (Teruel), por la misma causa que
os anteriores.

idad A D. José Espallargas Camañes, en el
usualargo de peatón de Alcorisa a Molinos
once Teruel), por ídem id.

la S A D. Juan Castillo Casero, en el de
peatón de Linares a Mosqueruela (Te-
uel), por ídem id.

A D. Santiago Casademunt Regano,
en el de cartero de Abella (Barcelona),
por ídem id.

este A D. José Martori Argila, en el de Vi-
Coralalba-Saserra (Barcelona), por ídem id.

trado A D. Joaquin Fures Inglés, en el de
Valenciapeatón de Vich a San Bartolomé del
én yrau (Barcelona), por ídem id.

bilidad A D. Petronilo Heredia, en el de pea-
ón de Espinosa de Henares a Hita (Gua-
lajara), por haber abandonado el cargo.

ALLES
ral, c
tenid

DIMISIONES

El Ilmo. Señor Director general con
echa 8 de Enero de 1925 ha tenido a
bien admitir las siguientes dimisiones
presentadas:

D. Antonio Rodríguez, del cargo de
cartero de Villar de Cobelas (Orense).

D. Ramón Rodríguez Muñños, del de
peatón de Redondela a Nespereiras (Pon-
vedra).

D. Pacífico Rugama Pumarejo, del de
cartero de Rada (Santander).

D. José Vázquez Deiras, del de ídem
de Castroverde (Lugo).

D. Ignacio García Caballero, del de
dem de Castillejo (Madrid).

D. Moisés Díez Saldaña, del de ídem
de Melgar de Fernamental (Burgos).

D. Felipe Javierre, del de ídem de
Sandinies (Husca).

D. Valentín Orduño Montes, del de
dem de Siétamo (Huesca).

D. Celestino Herran Ortiz, del de pea-
ón de Haro a Villalba (Logroño).

D. José Rivas Galera, del de cartero
de Totalán (Málaga).

D. José García González, del de ídem
de Jarén (Oviedo).

NOMBRAMIENTOS

El Ilmo. Señor Director general ha
acordado, con fecha 3 del actual, lo si-
guiente:

Confirmar, con el carácter de propie-
dad que tiene, a D. Juan González Vega
en el cargo de cartero de Barbate (Cá-
diz), disponiendo que en lo sucesivo
quede relevado de recoger y entregar en
Vejer de la Frontera, transportando la
correspondencia en carruaje y conti-
nuando con el mismo haber anual de
500 pesetas, que viene disfrutando.

Con fecha 7 del actual se nombra, con
carácter interino, peatón conductor de
la correspondencia del Correo Central a
las estaciones de esta Corte, afecto a
las Oficinas ambulantes y con obliga-
ción de efectuar la carga y descarga del
Correo, auxiliando las operaciones de
transbordo en dicha Administración y
estaciones, con el haber anual de 1.500
pesetas a D. Elías Coronado Mabasca.

Con fecha 8 del mismo mes, se con-
firma, con el carácter de propiedad, a
D. Alberto Sánchez Nuevo, en el cargo
de peatón de Jarandilla a Cuacos (Cáce-
res), disponiendo que en lo sucesivo sea
de Jarandilla a Aldeanueva de la Vera,
rebajándole a 400 pesetas el haber anual
que viene disfrutando.

Con la misma fecha dejan sin ningún
valor ni efecto el nombramiento de pea-
tón conductor de la correspondencia
del extrarradio de Madrid, con el ca-
rácter de interino, con el haber anual
de 1.500 pesetas, efectuado en 30 de
diciembre próximo pasado a favor de
D. Javier Suárez Trujillo.

Nómbrese peatón conductor de la co-
rrespondencia del extrarradio de Madrid,
con carácter interino, con el haber anual
de 1.500 pesetas, a D. Javier Suárez y
Sánchez Molero.

PERSONAL SUBALTERNO

El Ilmo. Señor Director general dis-
puso, con fecha 2 del actual, que se co-

municaran al Departamento Ministerial de la Guerra las vacantes de mozo de carga que existían, nombrando interinamente, para desempeñarlas, a los individuos siguientes, que las servirán en los destinos que se indican y con el haber anual de 1.500 pesetas.

NOMBRAMIENTOS

D. José Sánchez Aparicio, destinándole al Correo Central.
 D. Alejandro Serrano Barrio, idem id.
 D. Francisco Alarcón Quilo, idem id.
 D. Alfredo Jorge Oñate, idem id.
 D. Manuel Martínez Martín, idem id.
 D. Nicolás López Tornero, idem id.
 D. Valeriano García Muela, idem id.
 D. Timoteo Chuvieco, idem id.
 D. Joaquín Contrá, idem id.
 D. Ramón Borrego Murillo, idem id.
 D. Joaquín Villena García, idem a la Principal de Valencia.

TRASLADOS

Con fecha 5 del actual dispuso el ilustrísimo Señor Director general que don Angel Duro Raposo, mozo de carga de Correos, con el haber anual de 1.500 pesetas, pasara a prestar servicio del Correo Central a la Estafeta de Santiago, por la que percibirá haberes desde 1 del actual, presentándose en la misma a los ocho días de cesar en su actual destino.

CARTEROS URBANOS

BAJA

En 28 de diciembre último causa baja por fallecimiento el cartero de primera clase, D. Evaristo Martín Sierra, que estaba adscrito a la Cartería del Correo Central.

Madrid, 8 de enero de 1925.—El Secretario general, Castañón.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación y Administradores principales de Orense, Pontevedra, Santander, Lugo, Correo Central, Burgos, Huesca, Logroño, Málaga, Oviedo, Zaragoza, Baleares, Teruel, Barcelona, Guadalajara, Cáceres, Valencia, Coruña y Cádiz.

TELEGRAFOS

JEFATURA DE PERSONAL

Relación de los funcionarios que han empezado estudios de ampliación reglamentarios y asignados aprobados por cada uno.

(Continuación.)

Fúster y Fúster (D. Mariano): Trigonometría, Topografía y Geografía.
 Garau y Pujol (D. Luis): Geografía, Legislación, Trigonometría, Resolución de expedientes, Dibujo y Topografía.
 García y Acuña (D. José María): Trigonometría, Geografía, y Legislación.
 García y Almodóvar (D. Pelayo): Dibujo y Topografía.
 García y Benavides (D. Saturnin): Trigonometría, Geografía y Legislación.
 García y Hernando (D. Ignacio): Trigonometría, Geografía y Legislación.
 García y Llinares (D. Luis): Trigonometría, Física, Química, Topografía, Telegrafía, Legislación y Resolución de expedientes.
 Gardearabal y Fernández Casero (D. Pedro): Física (ampliación de).
 Giles y Jiménez D. José: Dibujo y Geografía.
 González y Salom (D. José María): Trigonometría y Legislación.
 Gralla y Medinas (D. Juan): Trigonometría, Topografía, Dibujo, Geografía, Física, (ampliación de), Legislación, Resolución de expedientes.
 Guerrero y Cayola (D. Francisco): Legislación, Geografía, Trigonometría, Topografía.
 Gumiel y del Barco (D. Camilo): Trigonometría y Legislación.
 Hernández y Montalvo (D. Anastasio): Trigonometría, Geografía y Legislación.
 Hidalgo y Machado (D. Angel): Trigonometría, Geografía y Legislación.
 Jiménez y Marín (D. Ramón): Trigonometría, Geografía y Legislación.
 Jiménez y Rasalt (D. Rafael): Legislación, Dibujo y Resolución de expedientes.
 Jiménez y Subirá (D. Demetrio): Legislación y Trigonometría.

(Continuará.)